

INFORME SECRETARIAL

Santa Bárbara, Antioquia, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

Señor Juez, me permito informarle que en la fecha procedí a revisar el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A. constatando que a la fecha no obra título alguno pendiente por pagar en favor de la parte actora. Paso a despacho para proveer.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

Interlocutorio	1844
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Confiar Cooperativa Financiera
Demandado	Principe Jaimes Carvajal y otros
Radicado	05756 40 89 001 2010 00220 00
Decisión	Niega entrega de títulos

Visto el informe secretarial anterior y comoquiera que a la fecha no existen títulos judiciales por entregar, además de los pagados como abono a cuenta el pasado 20 de enero (fl. 150-151), se denegará la solicitud elevada por la parte actora.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

Denegar la solicitud de entrega de títulos presentada por la parte actora, conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 023 fijado el día 16 del mes de febrero del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario